

Sucursal: \_\_\_\_\_  
 Titular: \_\_\_\_\_  
 D.N.I.: \_\_\_\_\_  
 Cargo que ocupa: \_\_\_\_\_  
 N° de cuenta corriente: \_\_\_\_\_  
 Domicilio del Banco: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_  
 Provincia: \_\_\_\_\_

#### 8. Documentación que acompaña

- Memoria de la actividad a subvencionar.
- Estudio económico.
- Justificación de la existencia de créditos para los fines previstos en su parte no subvencionable.

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca a asociaciones para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de actividades medioambientales.*

En uso de las facultades que me confiere la Ley 6/84, de 12 de junio, he resuelto convocar a las Asociaciones legalmente constituidas en nuestra Comunidad Autónoma, para la concesión de subvenciones destinadas a programas medioambientales, de conformidad con la Orden de 19 de abril de 1985, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones modificada por la Orden de 7 de octubre de 1986 y la Orden de 3 de febrero de 1988.

La concesión de las subvenciones se realizará con arreglo a las bases que acompañan a esta Resolución.

Sevilla, 20 de febrero de 1990.— El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

#### B A S E S

Primera. Podrán solicitar estas subvenciones las Asociaciones legalmente constituidas en nuestra Comunidad Autónoma.

Segunda. Las actividades objeto de subvención, tendrán el carácter siguiente:

- \* Organización de jornadas, cursos, seminarios, etc. encaminados a la divulgación y educación en temas medioambientales.
- \* Edición de carteles, folletos, etc. con mensajes y slogans relativos a temas medioambientales.
- \* Realización de estudios ecológicos con fines didácticos.
- \* Promoción de experiencias educativas en temas medioambientales.
- \* Actividades propias de las Asociaciones solicitantes.

Tercera. La cuantía de cada subvención no podrá sobrepasar, en ningún caso, el 70% del presupuesto total de la actividad que se pretenda realizar. Debiendo comprometerse la Asociación a aportar el resto del importe del presupuesto o detallar los Organismos que colaboren económicamente en el mismo.

Cuarta. Las solicitudes deberán ser formalizadas según modelo Anexo, que deberán presentarse en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de su ámbito territorial respectivo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Deberá presentarse una solicitud par cada actividad que se pretenda subvencionar.

Las Direcciones Provinciales, deberán remitir dichas solicitudes, en el plazo máximo de 30 días a estos Servicios Centrales, para su posterior aprobación por el Consejo de Dirección.

Quinta. A la solicitud de subvención deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Acreditación de la personalidad jurídica de la Asociación mediante fotocopia compulsada de la inscripción en el Registro de Asociaciones correspondientes, así como, en su caso, de la cédula de identificación fiscal expedida por Hacienda.
- Memoria de la actividad a subvencionar.
- Estudio económica.
- Memoria de actividades de la Asociación.

Sexta. En el caso de que la subvención concedida sea de cuantía menor a la solicitada, se comunicará a los interesados,

quedando supeditada la concesión de dicha subvención, a la aceptación por escrita, en el plazo de 10 días, comprometiéndose la Asociación o aportar la diferencia entre la cuantía subvencionada y el presupuesto total, para realizar la actividad propuesta.

Séptima. Una vez realizada la actividad proyectada, deberá justificarse el gasto, mediante los siguientes documentos:

- \* Certificado del Secretario de la Asociación con el V° B° del Presidente, de que la subvención concedido ha sido destinada a abonar la actividad solicitada.
- \* Informe detallado de la actividad realizada.
- \* Facturos originales o fotocopias compulsadas justificativas, de los gastos, originados, por la actividad subvencionada.
- \* Fotocopias del D.N.I. del Secretario y Presidente de la Asociación.

#### A N E X O

##### MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCION A ASOCIACIONES PARA PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES

D. \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_  
 Secretario de la Asociación \_\_\_\_\_  
 Domicilio \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_  
 Localidad \_\_\_\_\_  
 Provincia \_\_\_\_\_

Expone: que habiendo tenido conocimiento de la Resolución por la que se convocan subvenciones a Asociaciones para programas de actividades medioambientales.

Solicita: la concesión de la subvención de acuerdo con lo siguiente:

1. Memoria descriptivo de la actividad

a) Título de la actividad \_\_\_\_\_

b) Actos a desarrollar: \_\_\_\_\_

c) fecha y lugar de celebración: \_\_\_\_\_

d) Otras consideraciones de interés: \_\_\_\_\_

2. Aportación de la asociación \_\_\_\_\_

3. Otros organismos que colabaran cultural y económicamente \_\_\_\_\_

4. Presupuesto detallado por partidas \_\_\_\_\_

Total costo \_\_\_\_\_

5. Cuantía mínima que se solicita \_\_\_\_\_

6. Imparte máxima a aportar por la entidad \_\_\_\_\_

7. Datos económicos para su ingreso

Entidad bancaria: \_\_\_\_\_

Sucursal: \_\_\_\_\_

Titular: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

Carga que ocupa: \_\_\_\_\_

N° de cuenta corriente: \_\_\_\_\_

Domicilio del Banco: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

8. Documentación que acompaña

a) Acreditación de la personalidad jurídica de la Asociación mediante fotocopia compulsada de la inscripción en el Registro de

Asociaciones correspondientes, así como, en su caso, de la cédula de identificación fiscal expedida por Hacienda.  
 b) Memoria de la actividad a subvencionar.  
 c) Estudio económico.  
 d) Memoria de actividades de la Asociación.

*RESOLUCION de 23 de febrero de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público concesión específica al Comité Español de Programa MAB (El Hombre y la Biosfera). Comisión Española de Cooperación con la Unesco.*

Por Resolución del Director de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 29-12-89, se ha concedido al Comité Español del Programa MAB (El hombre y la Biosfera). Comisión Española de Cooperación con la Unesco, una subvención de 5.000.000 Ptas. para la realización de una edición sobre las Reservas de Biosfera Española en base a un Acuerdo Específico de desarrollo según Convenio Marco entre la Agencia de Medio Ambiente y la Comisión Española de cooperación con la Unesco, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989.

Sevilla, 23 de febrero de 1990.- El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

*RESOLUCION de 26 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núm. 45 o 49/90, Sala de Granada, interpuestos por Penta Radio S.A. contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 1989, sobre adjudicación de emisoras de FM.*

Se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos nºs 45 a 49, ambos inclusive, de 1990, de la Sala de Granada de dicha Jurisdicción, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, deducidos por Penta Radio S.A. contra Resolución del Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 1989, desestimatoria de los recursos de reposición que dicha entidad interpuso contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 1989 que denegó a la misma, la adjudicación provisional de las emisoras en ondas métricas de frecuencia modulada de Jerez de la Frontera, Baza, Málaga, Motril y Priego.

Aquéllos a cuyos intereses conviniere podrán personarse en los autos de los mencionados recursos, asistidos de Abogado y representados por Procurador.

Sevilla, 26 de febrero de 1990.- El Secretario General Técnico, Rafael Martín de Agar y Valverde.

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*RESOLUCION de 14 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se conceden subvenciones para obras de electrificación rural.*

La Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo de 1 de febrero de 1989 (BOJA de 27.2.89) por la que se regula la concesión de subvenciones para instalaciones de generación, distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural, en su art. 5º atribuye la competencia para conceder subvenciones a instalaciones de las enumeradas en el punto 2º del art. 3º, hasta una cuantía máxima de cinco millones de pesetas, al Delegado Provincial.

Examinados las solicitudes presentadas, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las subvenciones que se relacionan a continuación.

Nº EXP.	SITUACION INSTALACION	BENEFICIARIO	SUBVENCION
SE/001/89	Electrif. Fariá en Castilblanco de los Arroyos.	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	2.210.443.-
SE/002/89	LMT D/C. para Burguillos desde Central a Alcalá del Río.	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	2.625.249.-
SE/003/89	LMT Ecija-Villanueva del Rey. Ecija.	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	4.132.580.-
SE/004/89	LMT Circunvalación El Rubio.	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	3.839.580.-
SE/005/89	LMT. RBT Constantina. Sur y C.T.	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	1.610.177.-
SE/006/89	LMT. C.T. Y RBT Constantina Norte.	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	1.297.158.-
SE/007/89	Traslado C.T. Central y LMT en Los Corrales.	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	2.018.822.-
SE/008/89	C.T. Y RBT en Cerro del Miarro. S. Micalda del Puerto.	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	3.435.594.-
SE/009/89	RBT en Poblado Maribañez. Utrera.	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	4.900.000.-
SE/010/89	RBT en Poblado Chapatales. Utrera.	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	2.178.916.-
SE/011/89	RBT en Montellano.	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	3.972.042.-
SE/012/89	RBT en Constantina.	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	4.003.356.-
SE/013/89	RBT en Huerta de la Menga. Bedeletoza.	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	3.606.356.-
SE/014/89	RBT en Ctra. Almadén de la Plata. Castilblanco los Arroyos.	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	794.327.-
SE/015/89	RBT en Poblado El Trobel. Utrera.	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	2.198.724.-
SE/016/89	LMT y C.T. Intemperie en Maribañez. Utrera.	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	1.071.870.-
SE/017/89	LMT y C.T. 16/17/1 Circunvalación Piles. Piles.	Medina Garvey, S.A.	2.683.800.-
SE/018/89	LMT y C.T. Virgen del Rocío-Villacarmen. Piles.	Medina Garvey, S.A.	2.554.991.-
SE/019/89	C.S. Arnalcazar - C.S.E. Ampliación. Arnalcazar.	Medina Garvey, S.A.	2.104.316.-
SE/020/89	RBT c/ Tinero y López, Nueva, Francia, Ctra. Olvera y Polideportivo de Pruna.	Balzquez, S.A.	1.974.512.-
SE/021/89	RBT c/ Pilar, Arroyo y Otor. Muñoz Quero en Algamitas.	Balzquez, S.A.	1.267.245.-
SE/022/89	C.T. Nº 3. El Real de la Jara.	Electrica Tentudie, S.A.	640.204.-
SE/023/89	RBT en c/ P. Ruiz Picasso y Ramón y Cajal. El Real de la Jara.	Electrica Tentudie, S.A.	1.206.634.-
SE/024/89	Fase Nº 1 C.T. Plaza de Abastos. Fuentes de Andalucía.	Central Eléctrica Fuentes de Andalucía.	2.999.692.-
SE/025/89	2 Redes B.T. c/ Cruz y Carca en Villanueva de San Juan.	José Martos García	1.398.178.-
SE/026/89	Ampliación R.B.T. en Villamanrique de la Condesa.	Empresa de Electricidad San José, S.A.	2.454.464.-
SE/027/89	C.T. y R.B.T. en La Campena.	Central Eléctrica San Antonio, S.A.	1.846.928.-
SE/029/89	LMT, C.T. y RBT en "Casilla Las Pitas". Ecija.	Pilar Pareja Elena	539.746.-
SE/030/89	LMT y C.T. en Finca "Quinceña". Lebrija.	Agroquincena, S.A. y Calderon Casado, S.L.	620.000.-
SE/031/89	LMT y C.T. en Cortijo "El Verdial". Mordn de la Frontera.	Fco. Lobo Andrade-Vanderwinda	557.688.-
SE/032/89	LMT, C.T. y RBT en Finca "Pie Izquierdo". Alcalá de Gra.	L. Miguel García Rivero	406.380.-
SE/033/89	C.T. Intemperie en Villamanrique de la Condesa.	S.A.T. Virgen del Rocío	173.600.-
SE/034/89	2 LMT, C.T. y RBT en Finca "El Copero". Doa Hermanas.	A. Japón López y D. Japón Garrido.	182.000.-
SE/035/89	LMT y C.T. en Polg. Ind. "La Campaña". Ecija.	SEDESA	2.268.990.-
SE/036/89	C.T. en Bollullos de la Mitación.	Barrio-Ber, S.A.	176.000.-
SE/037/89	LMT y C.T. en El Rubio.	José Díez Adams	397.441.-
SE/038/89	LMT en Cerro de las Bales. Ecija.	Cdad. Prop. "Cerro Las Bales"	3.250.933.-
SE/039/89	LMT, RBT y C.T. en Finca Cerro Buenos Aires. Osuna.	Angela Serría Sanchez y Otros.	923.858.-
SE/040/89	LMT en San José de Consuegra. Ecija.	Cdad. Prop. "San José de Consuegra"	1.194.304.-
SE/041/89	RBT en Gilena.	Chil, S.C.	2.193.810.-
SE/042/89	LMT y C.T. en Finca "Trujillo". Osuna.	S.A.T. Hnos. Ramos Nº 2.553	389.635.-
SE/043/89	C.T. "Invernadero". Los Palacios y Villafraanca.	Ayuntamiento de los Palacios y Villafraanca.	862.060.-
SE/044/89	RBT en Polg. Ind. El Trobel. Los Palacios y Villafraanca.	Ayuntamiento de los Palacios y Villafraanca.	1.143.433.-
SE/045/89	LMT en Finca "Casa Niavas". Villafraanco del Guadalquivir.	Ayuntamiento de Villafraanco del Guadalquivir.	1.507.587.-
SE/046/89	L.A. de Baja Tensión. Villaverde del Río.	Ayuntamiento de Villaverde del Río.	561.812.-
SE/047/89	2 Líneas B.T. para Cementerio y Ctra. acceso. Las Cabezas de San Juan.	Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.	468.348.-
SE/048/89	LMT y C.T. en finca "Rancho Nuevo". Osuna.	Ayuntamiento de Osuna	456.760.-
SE/049/89	LMT y C.T. en Hacienda El Pínto. Cazalla de la Sierra.	Francisco Yanes Ourdán	509.340.-
SE/050/89	RBT en Poblado "San Leandro".	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	838.900.-
SE/051/89	LMT y C.T. Pontezuelo en Herrerera.	Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.	2.733.121.-